

**Unidad administrativa que clasifica:** Delegación Federal de la SEMARNAT en Zacatecas.

**Identificación del documento:** Solicitud de Remisiones Forestales para Acreditar la Legal Procedencia de Materias Primas Forestales: Modalidad A: Por Primera Vez (SEMARNAT-03-020-A).

**Partes o secciones clasificadas:** 2 Renglones de un Párrafo, Página 1.

**Fundamento legal y razones:** Se clasifican datos personales de personas físicas identificadas o identificables, con fundamento en el artículo 113, fracción I, de la LFTAIP y 116 LGTAIP, consistentes en: domicilio particular, por considerarse información confidencial.

**Fecha de clasificación y número de acta de sesión:** Resolución 02/2017, en la sesión celebrada el 27 de enero de 2017.

**Firma del titular:** MC. Julio Cesar Nava de la Riva.

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Julio Cesar Nava de la Riva', written in a cursive style. The signature is located to the right of the text 'Firma del titular: MC. Julio Cesar Nava de la Riva.'



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE ZACATECAS

OFICIO N° DFZ152-201/16/0535  
BITÁCORA: 32/G3-0008/03/16

Zacatecas, Zacatecas, 15 de Marzo de 2016

HERNAN CORTES FERNÁNDEZ

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 02 de Marzo de 2016 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° DFZ152-201/14/1762 de fecha 07 de Noviembre de 2014 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Fraccion II Dolores Exhacienda de San Mateo, Valparaiso, P-32-049-DOL-006/14, madera en rollo, <i>Pinus teocote</i> , (Pino), 429.326 Metros cúbicos rollo	30	1	30	15000435	15000464
Fraccion II Dolores Exhacienda de San Mateo, Valparaiso, P-32-049-DOL-006/14, celulósicos, <i>Pinus teocote</i> , (Pino), 80.500 Metros cúbicos rollo	6	31	36	15000465	15000470
Fraccion II Dolores Exhacienda de San Mateo, Valparaiso, P-32-049-DOL-006/14, madera en rollo, <i>Pinus durangensis</i> , (Pino), 321.220 Metros cúbicos rollo	22	37	58	15000471	15000492
Fraccion II Dolores Exhacienda de San Mateo, Valparaiso, P-32-049-DOL-006/14, celulósicos, <i>Pinus durangensis</i> , (Pino), 60.230 Metros cúbicos rollo	5	59	63	15000493	15000497
Fraccion II Dolores Exhacienda de San Mateo, Valparaiso, P-32-049-DOL-006/14, madera en rollo, <i>Quercus potosina</i> , (Encino), 393.795 Metros cúbicos rollo	27	64	90	15000498	15000524
Fraccion II Dolores Exhacienda de San Mateo, Valparaiso, P-32-049-DOL-006/14, celulósicos, <i>Quercus potosina</i> , (Encino), 73.836 Metros cúbicos rollo	5	91	95	15000525	15000529

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 06 de Noviembre de 2016.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

Conforme al artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

2A. DE MATAMOROS #127. COL. CENTRO www.semarnat.gob.mx Tels: (492)923 99 35; delegado@zacatecas.semarnat.gob.mx





SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES

## DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE ZACATECAS

OFICIO N° DFZ152-201/16/0535  
BITÁCORA: 32/G3-0008/03/16

Zacatecas, Zacatecas, 15 de Marzo de 2016

**ATENTAMENTE  
EL DELEGADO FEDERAL**



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES  
DELEGACIÓN FEDERAL  
EN EL ESTADO DE ZACATECAS

**M.C. JULIO CÉSAR NAVA DE LA RIVA**

C.c.p. Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica a:  
Ing. Rafael Pacchiano Alamán.- Secretario del Medio Ambiente y Recursos Naturales.- México, D. F.  
Lic. Gabriel Mena Rojas.- Titular de la Unidad Coordinadora de Delegaciones Federales y Coordinaciones Regionales.- México D.F.  
Lic. Augusto Mirafuentes Espinosa.- Director General de la Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos de la SEMARNAT.- México D.F.  
Ing. Fabiola Rivera Salinas.- Secretaria del Agua y Medio Ambiente del Gobierno del Estado en Zacatecas.- Ciudad.  
Mtro. Salomón Rodríguez Gómez.- Delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en Zacatecas.- Ciudad.  
Ing. José Luis Rodríguez León.- Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.- Edificio.

MC'JCNR/JLRL/RAB/PCM

